

VISTO:

la propuesta del Curso de Posgrado “Antropología Económica”, presentada por el Consejo Académico de la Maestría en Antropología y por el Comité Académico de la Especialización en Antropología Social; y

CONSIDERANDO:

que dicho curso forma parte del plan de estudio de ambas carreras;

que la Dirección, el Consejo Académico de la Maestría en Antropología y el Comité Académico la Especialización en Antropología Social han opinado favorablemente respecto al mismo;

que los profesores propuestos cuentan con los mejores antecedentes para desempeñarse en el dictado del curso propuesto;

que el nombramiento respectivo se hace imprescindible para el buen desarrollo de la carrera;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
R E S U E L V E :

**ARTÍCULO 1º.** DESIGNAR al **Dr. Fernando Alberto Balbi** y al **Dr. Adrián Koberwein**, a cargo del dictado del curso “Antropología Económica”, (45hs) a dictarse los días 3, 4 y 5 de septiembre; 1, 2 y 3 de octubre y 5, 6 y 7 de noviembre de 2015.

**ARTÍCULO. 2º.** La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del curso.

**ARTÍCULO. 3º.** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, 06 AGO 2015  
RESOLUCIÓN Nº: 0990  
m.c.

  
Dra. Cecilia Defago  
SECRETARIA DE POSGRADO  
Facultad de Filosofía y Humanidades

[www.ffyh.unc.edu.ar](http://www.ffyh.unc.edu.ar)

P/ Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Mgtr. Alejandra M. Castro  
VICEDECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades